



Ajuntament de Benimodo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para el día 7 de abril de 2022, hay que tener en cuenta los siguientes antecedentes y fundamentos jurídicos.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 25 de junio de 2019, acordó establecer el horario y periodicidad de las sesiones del Pleno, siendo extraordinarias todas aquellas sesiones que se celebren fuera de la periodicidad establecida como ordinaria.

SEGUNDO.- Justificación de la sesión extraordinaria.

La sesión extraordinaria se justifica en la necesidad de aprobar el expediente de contratación de la concesión del servicio de Bar-Cafetería del polideportivo municipal, sin que se pueda demorar hasta el próximo pleno ordinario, atendiendo a la finalización del actual contrato.

Es preciso proceder, por ello, a la convocatoria de la citada sesión extraordinaria.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- La Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, artículo 21.1.c), así como artículos 41.4, 127 y 134 del R.D. 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, sobre competencia de esta Alcaldía para convocar las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias.

II.- Lo dispuesto en los artículos 80.3, y 229 del citado Reglamento, sobre notificación y publicidad de las sesiones y, en concreto, a través del tablón de anuncios de esta Administración.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Benimodo para el día **7 de abril de 2022, a las 18:30 horas**, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a fin de proceder al debate y, en su caso, aprobación sobre los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Ajuntament de Benimodo

Plaça Major, 1, Benimodo. 46291 (València). Tel. 961818800. Fax: 962993496 e-mail: ajuntament@benimodo.es



Codi Validació: 7X9GNKSSL4MZ75RWYK3EJ5DM | Verificació: <https://benimodo.sedelectronica.es/>
Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 2



Ajuntament de Benimodo

A) PARTE RESOLUTIVA.

1.- Aprobación del expediente del contrato de concesión del servicio de Bar-Cafetería del polideportivo municipal de Benimodo. **Exp. 302/2022.**

B) RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notificar la presente convocatoria a todos los miembros integrantes del órgano colegiado con la antelación prevista en la Ley, advirtiéndolos que, de conformidad con el artículo 12.1 del citado RD 2568/1986, de 28 de noviembre, tendrán que comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la mencionada sesión.

TERCERO.- Publicar la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal y en el portal de transparencia.

Benimodo a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde

El Secretario

Francisco Teruel Machí

Alejandro Doménech Navarro

Ajuntament de Benimodo

Plaça Major, 1, Benimodo. 46291 (València). Tel. 961818800. Fax: 962993496 e-mail: ajuntament@benimodo.es



Codi Validació: 7X9GNKSSL4MZ75RWYK3EJ5DM | Verificació: <https://benimodo.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 2 de 2